



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, habida cuenta que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 21 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2019.

El presupuesto general para el ejercicio de 2019, acompañado de la plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones sin necesidad de nueva publicación.

A tales efectos, y sin necesidad de nueva publicación en el caso de que no se presenten reclamaciones, se publica lo siguiente:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2019

<b>INGRESOS/ PRESUPUESTO: RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
1	Impuestos directos	1.750.833,00 €
2	Impuestos indirectos	120.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	523.795,00 €
4	Transferencias corrientes	1.221.252,93 €
5	Ingresos patrimoniales	17.600,46 €
7	Transferencias de capital	49.390,57 €
TOTAL		3.682.871,96 €
<b>GASTOS/ PRESUPUESTO: RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
1	Gastos de personal	1.554.527,29 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.348.169,75 €
3	Gastos financieros	2.650,00 €
4	Transferencias corrientes	130.227,00 €
6	Inversiones reales	194.413,85 €
9	Pasivos financieros	17.601,36 €
TOTAL		3.247.589,25 €

#### II) RESUMEN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. EJERCICIO 2019

<b>INGRESOS/ PRESUPUESTO REFUNDIDO: RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
1	Impuestos directos	1.750.833,00 €
2	Impuestos indirectos	120.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	523.795,00 €
4	Transferencias corrientes	1.255.899,82 €
5	Ingresos patrimoniales	17.600,46 €
7	Transferencias de capital	435.882,69 €
8	Activos financieros	198.778,49 €



TOTAL		4.302.789,46 €
<b>GASTOS/ PRESUPUESTO REFUNDIDO: RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
1	Gastos de personal	1.635.500,78 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.348.169,75 €
3	Gastos financieros	2.650,00 €
4	Transferencias corrientes	130.227,00 €
6	Inversiones reales	776.863,69 €
9	Pasivos financieros	17.601,36 €
TOTAL		3.911.012,58 €

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2019 - RPT CONFORME VALORACIÓN DE PUESTOS APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

#### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO (12 MESES)(*3)	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	ENCUADRE ADMTVO.	FORMA DE PROVISION
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 (*1)	28/26	19.888,60	HABILITACION ESTATAL. SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL -SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	C
TECNICO DE GESTION	1	A2	22	10.127,46	DIPLOMADO DERECHO/ ECONOMICAS	ESCALA ADMON GENERAL SUBESCALA GESTION ADSCRITO A INTERVENCION	OPOSICION OEP 2007 CUBIERTA
TECNICO INSPECCION DE OBRAS (*2)	1	A2	22	10.127,46	DIPLOMADO	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL - TECNICO	OPOSICION OEP 2009 DOCM 1/02/10
ADMINISTRATIVO ADM. GENERAL	1	C1	19	7.398,81	BACHILLER O FP II GRADO	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVO	OPOSICION VACANTE/ INTERINID.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA E INTERVENCION	2	C2	18	6.235,51	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION CUBIERTA-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	5.099,04	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION 1 VACANTE (OEP 2007)
SUBALTERNO ALGUACIL	1	E	14	5.313,77	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMINISTRACION GENERAL SUBALTERNO -ALGUACIL-	CONCURSO-OPOSIC. CUBIERTO
POLICIA LOCAL	2	C1	18	8.015,23	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	ADMON ESPECIAL -SERVICIOS ESPECIALES -POLICIA LOCAL-ESCALA BASICA. 2 PLAZA VACANTE	OPOSICION 2 VACANTE OEP 2008
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y CEMENTERIO	1	E	14	6.186,67	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMON ESPECIAL -SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS -OPERARIO	CONCURSO-OPOSIC. VACANTE/INTERINID.
TOTAL FUNCIONARIOS	13						

(\*1) Aplicación del artículo primero del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio (B.O.E. número 163, de 8 de julio), por el que quedan integradas en el grupo A las subescalas en que se estructuran la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

(\*2) Plazas vacantes no consignado crédito en el presupuesto municipal de 2019.

(\*3) Importes de 2019 conforme incrementos regulados en Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE de 27 de diciembre de 2018).

#### PERSONAL LABORAL FIJO- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T). APROBADA

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº puestos	GRUPO	NIVEL C. D.	C. DE PUESTO (14 MESES) (*2)	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	SITUACION
OF. ENCARGADO DE OBRAS	1	C1	18	8.012,22	BACHILLER SUP./FP II o equivalente	CUBIERTO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1	17	6.824,86	BACHILLER SUPERIOR o equivalente	CUBIERTO REG. INTERINIDAD OEP 2005
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	6.824,86	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	15	5.638,10	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
OPR. MANTENIMIENTO EDIFICIOS -CONSERJE ESCOLAR-	1	E	14	6.494,15	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD



OPERARIO JARDINERO	1	E	13	6.184,74	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTOREG.INTERINIDAD
OFICIALES ALBAÑILES (*1)	2	C2	14	6.690,83	GRADUADO ESCOLAR/FP I o equivalente	VACANTE OEP 2008
OPERARIOS OF. 2º Y OTROS OFICIOS	2	AGRUP. PROFE	13	6.184,74	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
OPERARIO OFICIOS MULTIPLES - LIMPIEZA VIARIA	1	AGRUP. PROFE	13	6.184,74	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (*1)	1	AGRUP. PROFE	13	4.329,36	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	VACANTE/amortiz.
LIMPIADORA EDIFICIOS	1	AGRUP. PROF E	13	4.329,36	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
LIMPIADORAS EDIFICIOS	5	AGRUP. PROFE	13	4.329,36	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2 CUBIERTAS 1 REG. INTERIN 2 VACANTES (*1)
TOTAL LABORAL FIJO	18					

(\*1) Plazas vacantes no consignado crédito en el presupuesto municipal de 2019.

(\*2) Importes de 2019 conforme incrementos regulados en Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE de 27 de diciembre de 2018).

**RELACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS DE FINANCIACIÓN O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2019, CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE**

PROGRAMA O SERVICIO	DENOMINACION PUESTO	GRUPO	DURACION DEL CONTRATO	Nº PUESTOS
ADMINISTRACION GENERAL	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP.PROF	INDEFINIDO, NO FIJO	1
ACCION SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	A2	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/SERVICIO/SUBVENCION	1
SERVICIOS SOCIALES	EDUCADORA SOCIAL	A2		1
AYUDA DOMICILIO	AUXILIAR ADMON. SERV. SOC.	C2	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA /SERVICIO/SUBVENCION HASTA FIN CONTRATO TEMP/ SERVICIO	1/Jornada parcial 3 (Jornada según servicio)
SERVICIOS SOCIALES	AUX. AYUDA DOMICILIO	E/AGRUP. PROF		
	LIMPIADORA	E/AGRUP. PROF		1
EDUCACION C.A.I.	DIRECTORA C.A.I.	A2	CONVENIO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/ SERVICIO/SUBVENCION	1
COLEGIOS	EDUCADOR/A	C1		4
	LIMPIADORAS EDIFICIOS	E/AGRUP. PROF	INDEFINIDO, NO FIJO	3
VÍAS PUBLICAS	OPERARIO/PEONES	E/AGRUP.	INDEFINIDO, NO FIJO	1
CULTURA	AUX. GUIA TURISTICA	C2	INDEFINIDO, NO FIJO	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CONSERJE-ENCARGADO PABELLON POLIDEPORTIVO	E/AGRUP. PROF	INDEFINIDO NO FIJO	1
	MONITORES DEPORTIVOS- ESCUELAS DEPORTIVAS	C2	DURAC. DETERM. CURSO ESCOLAR (Octb-junio, TIEMPO PARCIAL)	11
	SOCORRISTA PISCINA	C2	HASTA FIN SERVICIO (DURACIÓN 3 MESES) PERIODO ESTIVAL - 1 JUNIO A SEPTBRE	2
PLAN DE EMPLEO LOCAL PARA CONTRATACION. SERVICIOS BASICOS- SUBVENC. JCCM/ DIPUTACION PROV.TOLEDO AÑO 2018	PEON	Peones	DURAC. SERVICIO/ PROYECTO (meses enero a mayo 2019)	31
			TOTAL PERSONAL TEMPORAL	63

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis, apartado 3, de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2019, según el expediente del presupuesto de 2019:

-Total masa salarial laboral: 692.736,62 euros.

ALTOS CARGOS				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DURACIÓN	Nº PUESTOS	ANUAL	APLICAC. PRESUP.
ALCALDÍA	MANDATO	1	14.315,00	912.100
2º TENIENTE DE ALCALDE	MANDATO	1	14.315,00	912.100
		TOTAL	28.630,00	



Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Esquivias, 21 de mayo de 2019.–La Alcadesa en funciones, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

*N.º I.-2858*